

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Concurso de Ofertas para Subasta Pública de
Materiales en Desuso (Chatarra, Cuerpos
Moledores y Cubiertas) de las
Fcas. VALLEMI y VILLETA,
PBC N° 001/2018

SECCION 1. BASES Y CONDICIONES PARA LOS PROPONENTES

CONDICIONES GENERALES

La Industria Nacional del Cemento, en adelante "INC", a través del presente llamado, dispone la Subasta Pública a través de **Concurso de Ofertas** para Materiales en desuso (chatarra, cuerpos moledores y cubiertas) **de Fcas. Vallemi y Villeta**, en los términos previstos en estas bases y condiciones, de acuerdo a las instrucciones que se encuentran a disposición de los proponentes.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones pueden ser presentadas por escrito hasta (2) dos días antes de la fecha de Apertura de Ofertas, en Mesa de Entrada de la Administración Central (Avda. Fernando de la Mora y Tte. Alcorta – Asunción, Paraguay) o a través de la siguiente dirección de correo de la institución:

hugo.davalos@inc.gov.py / ana.yaluk@inc.gov.py

Las respuestas a las consultas y aclaraciones serán publicadas en la página Web de la institución:

www.inc.gov.py

El oferente interesado deberá inspeccionar los materiales ofertados, por el cual será emitido un certificado de inspección por la Dirección de Fábrica de Vallemi y/o Villeta. Las visitas de inspección estarán abiertas desde la fecha de publicación y hasta el **viernes 8 de Junio** de 2018.

El horario de visita establecido es de 07:00 a 11:00, de lunes a viernes.

Contacto Vallemi: Ing. Dario Acosta, Director de Fábrica.

Contacto Villeta: Ing. Silvio Delgado, Director de Fábrica.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en el **DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO** de la GERENCIA FINANCIERA de la Industria Nacional del Cemento, sita en Avda. Fernando de la Mora y Tte. Alcorta de Asunción, en sobre cerrado y lacrado, el día **miércoles 13/06/2018** hasta las 10:00 hs.

Una vez cerrado el plazo de recepción de propuestas, no se aceptarán otras nuevas, así como aclaraciones o cambios de las ya entregadas.

Las ofertas deberán ser claras y ajustarse a lo solicitado por la INC, pudiendo, no obstante, los interesados mejorar en parte o en todo las condiciones.

El sistema de adjudicación del presente llamado es: **POR LOTE**

Si oferta económica no reúne las condiciones requeridas por la convocante será devuelta al oferente una vez finalizado el proceso de evaluación.

La apertura de sobres de las ofertas económicas tendrá lugar en el Salón Auditorio de la I.N.C., el día **14/06/2018 a las 10:15** hs. con la presencia de funcionarios de la institución y de los oferentes interesados en asistir.

La I.N.C. se pronunciará sobre las ofertas, y se reserva el derecho de resolver sobre la oferta que, a su criterio, sea más conveniente a sus intereses.

La adjudicación se dará a conocer por nota a todos los concursantes.

2- CONDICIONES PARTICULARES

El proponente deberá acompañar a su propuesta de, si es:

Empresas Unipersonales	Persona Jurídica
1. Nombres y Apellidos.	1. Contrato autenticado de Constitución de la Sociedad
2. Domicilio particular y teléfono.	2. Domicilio y teléfono del o los representante(s) legal(es).
3. Domicilio comercial y teléfono.	3. Domicilio comercial y teléfono.
4. Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad Civil.	4. Fotocopia autenticada de RUC.
5. Certificado de visita.	5. Certificado de visita.

2.1-FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- I. La oferta económica y documentación, deberá ser presentada en sobre cerrado, con la indicación del nombre y dirección del oferente, incluyendo correo electrónico, rotulada con la siguiente indicación:

**CONCURSO DE OFERTAS PARA SUBASTA PÚBLICA DE MATERIALES EN DESUSO (CHATARRA,
CUERPOS MOLEDORES Y CUBIERTAS)**

FÁBRICAS VALLEMI Y VILLETA

- II. Todas las ofertas deberán presentarse en un original y una copia, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia.-
- III. Las ofertas serán rubricadas, con tinta indeleble por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta llevarán la firma de la persona que suscribe la oferta.-

- IV. La Comisión Evaluadora, antes de proceder a la evaluación detallada, examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cumplen con los requerimientos efectuados.
- V. Las ofertas serán recibidas en las oficinas de la Gerencia Financiera de la INC, hasta la hora indicada en el pliego.-
- VI. La I.N.C. no considerará ninguna oferta presentada con posterioridad al plazo límite para su entrega, por lo que será devuelta al remitente sin abrir.-
- VII. Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en un Acta: el nombre del oferente, la correcta remisión de la parte documental y el monto de la oferta económica.
- VIII. En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se identificase la falta de presentación de algún documento formal no sustancial, se dejará constancia en el Acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.-
- IX. Durante el Acto de Apertura, solo podrán rechazarse las ofertas presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al Oferente sin abrir.-
- X. Al concluir el acto de apertura, se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el Acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del Acta. Se distribuirá una copia del Acta a todos los Oferentes.
- XI. La presentación de una oferta significa expresamente la aceptación de todas las condiciones de las presentes Bases y Condiciones. La institución se reserva el derecho de rechazar todas o cualquiera de las ofertas que se presenten.
- XII. Los precios base de los bienes ofertados son:

1) Chatarra

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	CHATARRAS	Hierros viejos, estructuras, placas, etc. Por lotes.
2	CUERPOS MOLEDORES	De varias dimensiones apilados por lotes.
3	CUBIERTAS	De varias dimensiones.

Una vez evaluada y adjudicada la oferta, el oferente tiene 5 (cinco) días para realizar el pago y retirar los bienes, por el cual se le expedirá un documento (recibo/factura).

SECCION 2- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN

Para determinar la oferta evaluada como la más conveniente para la convocante, esta efectuará la calificación empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.1. Calificación

Se adjudicará aquella presentación que tenga la mejor oferta económica para la I.N.C. Se deja expresa constancia de que la I.N.C. se reserva el Derecho de adjudicar a la Oferta que presente el canon más alto, en caso de clara conveniencia económica para la institución.

ANEXOS

PROFORMA DE PLANILLA DE COTIZACIÓN DE OFERTA PARA COMPRA POR SUBASTA PÚBLICA DE MATERIALES EN DESUSO EN EL CIP VILLETA.

Asunción, de de 2018

SEÑORES
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.
Presente

Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos del Concurso de Ofertas, por lo que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el Concurso de Ofertas o a rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Item*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad *	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**
1	Chatarras	Toneladas			
2	Cuerpos moledores.	Toneladas			
3	Cubiertas.	Unidades			
					**PRECIO TOTAL:

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]